

CÓRDOBA, 17 de marzo de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución FCC N° 596/2020 mediante la cual se certifica la adscripción finalizada por el Lic. Omar Alejandro Poggio – DNI 22.346.958 en la asignatura “Sistema Educativo y legislación escolar”

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución, artículo N°2 se omitió de manera involuntaria incorporar el nombre de la profesora Mónica Ferrer;

Que es necesario rectificar la Resolución FCC N° 596/2020, y de esta manera consignar correctamente el nombre de los docentes que acompañaron la formación del adscripto Omar Alejandro Poggio durante su desempeño en los ciclos Lectivos 2018 y 2019;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Rectificar el artículo N°2 de la Resolución FCC N° 596/2020 con fecha 14 de diciembre del 2020 y en **donde dice:** “El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor Enrique Bambozzi”, **debe decir:** “El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor Enrique Bambozzi y la profesora Mónica Ferrer”;

Artículo N° 2: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, los docentes y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 116



Mgter. Mariela Lucrecia Perini
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar